



MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO **2239** DEL 31 DE AGOSTO DE 2000

Por la cual se efectúa una distribución interna en el Presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud, para la vigencia fiscal de 2000.

LA MINISTRA DE SALUD

en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 2686 del 28 de Diciembre de 1999, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resoluciones 0062 del 19 de enero y 0096 del 24 de enero de 2000 se efectuó la distribución de la partida apropiada en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2000, Unidad 1301 - 01 Gestión General, Cuenta 3 - Transferencias corrientes, Subcuenta 3 Situado Fiscal, Objeto del gasto 1 - Destinatarios del Situado Fiscal, Ordinal 1 - Situado Fiscal distribución previo concepto DNP- Ministerios de Educación Nacional y Salud, Recurso 10 - Recursos Corrientes, por valor de TRES BILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS (\$3.546.212.349.085).

Que el CONPES SOCIAL, mediante documento CONPES 048 del 18 de enero de 2000, efectuó la distribución territorial y sectorial del Situado Fiscal 2000, asignando al sector salud el valor de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$321.560.000.000), por concepto de Situado Fiscal – Aportes Patronales.

Que se amerita una desagregación adicional con el fin de identificar las instituciones beneficiarias del recurso, las cajas de previsión, fondos, E.P.S. y demás entidades previsionales donde se encuentra afiliado el personal de salud y las prestaciones sociales que se financian con el situado fiscal - aportes patronales.

Que la Coordinación General Financiera del Ministerio de Salud, expidió el Certificado de Disponibilidad No.468 del 23 de agosto de 2000, por valor de \$3.500.000.000;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO :Efectuar la siguiente distribución interna en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud para la vigencia fiscal de 2000, así:

**SECCION 1901 - MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD 1901 01 - GESTION GENERAL**

Continuación a la resolución por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud, para la vigencia fiscal de 2000.

CUENTA 3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
SUBCUENTA 3 SITUADO FISCAL
OBJETO DEL GASTO 1 DESTINATARIOS DEL SITUADO FISCAL
ORDINAL 1 Situado Fiscal. Distribución previo concepto D.N.P-
RECURSO 10 Recursos Corrientes

SUBORDINAL 78 SECCION 1901 MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD 1901-01 GESTION GENERAL –
SITUADO FISCAL – APORTES PATRONALES
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA 3.500.000.000

DISTRIBUCION:

04 Fondos de Cesantías 3.500.000.000

TOTAL DISTRIBUCION 3.500.000.000

ARTICULO SEGUNDO : El Ministerio de Salud por intermedio de la Dirección General de Financiamiento y Gestión de Recursos, comunicará a las entidades de previsión, entidades promotoras de salud y sociedades administradoras de fondos de pensiones y/o cesantías mencionadas en el artículo anterior, el valor de la apropiación asignada así como la identificación de las direcciones de salud e instituciones de prestación de servicios, por cuenta de las cuales se les transfieren los recursos objeto de la presente resolución. Igualmente identificará el concepto de gasto del aporte en cesantías, reserva pensional y servicio médico.

ARTICULO TERCERO :El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección del Tesoro Nacional, girará directamente a las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y/o Cesantías y a las Entidades Promotoras de Salud, los recursos del Situado Fiscal - Aportes Patronales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1993 y el Decreto 1666 de 1994, de acuerdo con la orden de pago que para el efecto informe el Ministerio de Salud, en concordancia con las disposiciones legales sobre la materia.

ARTICULO CUARTO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los

SARA ORDOÑEZ NORIEGA
Ministra de Salud

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE FINANCIAMIENTO Y GESTION DE RECURSOS

ANEXO A LA RESOLUCION No. 02239 DEL 31 DE AGOSTO DE 2000, POR LA
CUAL SE EFECTUA LA DISTRIBUCION DEL SITUADO FISCAL - APORTES
PATRONALES, DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VIGENCIA FISCAL 2000

ANTIOQUIA \$ 3.500.000.000

Que se distribuye así:

Fondos de Cesantías	\$ 3.500.000.000
017 Municipio de Medellín E.S.E Metrosalud Sociedad Administradora Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A	3.500.000.000

TOTAL \$ 3.500.000.000

FRANCISCO ARCINIEGAS ANDRADE
Secretario General encargado
Director General de Financiamiento y
Gestión de Recursos